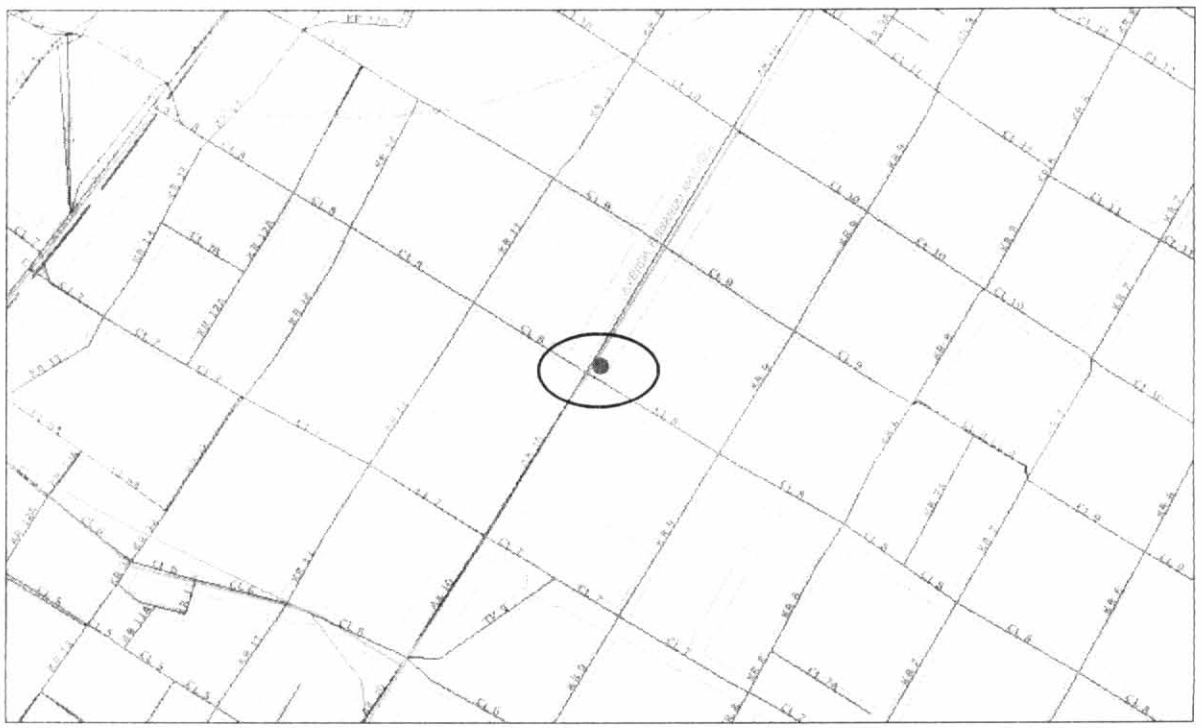
# CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 453

## 1. LOCALIZACIÓN

| | |
|---|---|
| **LOCALIDAD:** | (17) La Candelaria |
| **UPZ:** | (94) La Candelaria |
| **BARRIO:** | Centro Administrativo |
| **DIRECCION:** | Carrera 10 Nº 8 – 02 y/o Calle 8 Nº 9 – 92 / 98 |
| **FECHA DE VISITA:** | Octubre 22 de 2005 |
| **SOLICITANTE:** | Alcaldía Local de la Candelaria |
| **POBLACION BENEFICIADA:** | Diez (10) Personas – Tres (3) familias |
| **AREA:** | 200 $m^2$ (aproximadamente) |

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 10 Nº 8 – 02 y/o Calle 8 Nº 9 – 92 / 98, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



**Localización del Inmueble Objeto del Concepto**



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de la Candelaria con respecto a la querella Nº 03 de 2004. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Secretaría General de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada y funcionan dos establecimientos de comercio en el primer piso, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

| | |
|---|---|
| **Uso Predominante:** | Establecimientos de comercio en el primer piso y residencial en el segundo piso. |
| **Dimensiones (Aproximadas):** | Frente 14.00 m Fondo 7.00 m |
| **Número de Pisos:** | Dos (2) pisos. |
| **Tipo de estructura:** | Muros en mampostería no reforzada de arcilla |
| **Entrepiso:** | Entramado de madera, no hay diafragma rigido |
| **Cubierta:** | Entramado de madera con tejas de barro |
| **Edad de construcción (Aproximada):** | Más de 50 Años. Sin código de construcciones |

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita técnica realizada se identificó que la fachada del inmueble esta afectada por deterioro progresivo caracterizado por desprendimiento de pañetes y agrietamientos en algunos sectores, también se apreció que bajo el alero de entrepiso del costado sur, la estructura esta deflectada y hay riesgo de colapso en corto tiempo, como se ve en las fotografías de 1 a 4. Hay riesgo de afectación a transeúntes.

El entramado en madera que sostiene la cubierta del costado oriental del inmueble no cuenta con amarres adecuados que garanticen su integralidad estructural y en general presenta un avanzado estado de deterioro, ver fotografía 5. Al interior del inmueble no se identificaron afectaciones que comprometan la estabilidad de la estructura, como se aprecia en las fotografías 6 y 7.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto 1.** Condiciones generales del exterior del inmueble al momento de la visita.

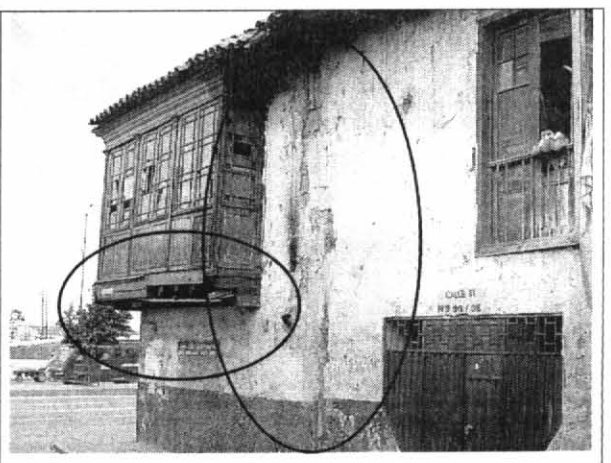


**Foto 2.** En general, la construcción esta afectada por el deterioro progresivo.

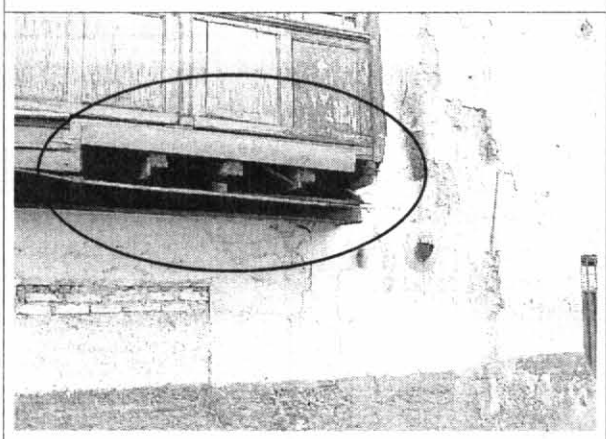


**Foto 3.** Bajo el alero de entrepiso del costado sur. La estructura esta deflectada y se identificó riesgo de colapso en corto tiempo.

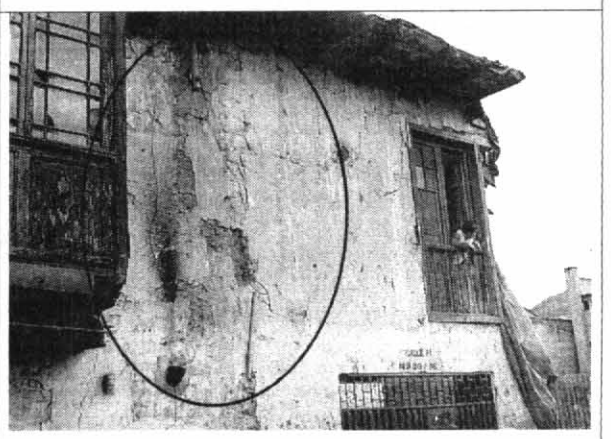


**Foto 4.** Desprendimiento de pañetes en algunos sectores de fachada y agrietamiento de muros.



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

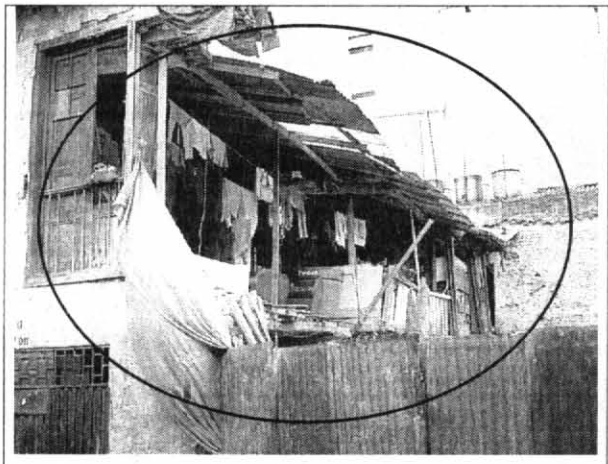


**Foto 5.** Entramado en madera que sostiene la cubierta del costado oriental del inmueble, sin amarres adecuados que garanticen integralidad estructural.

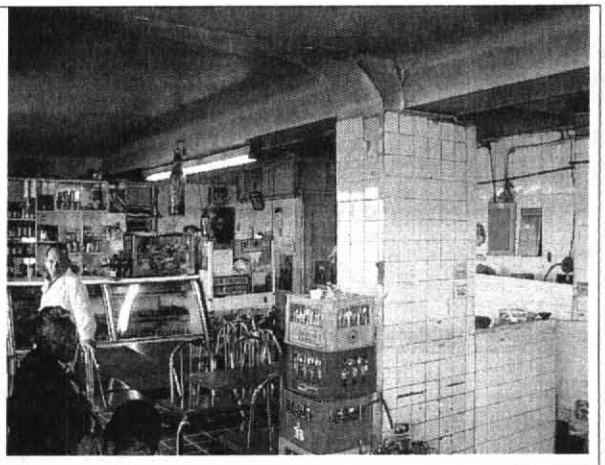


**Foto 6.** Al interior del inmueble, donde funcionan los locales comerciales, no se identificaron daños que evidencien mal comportamiento estructural.

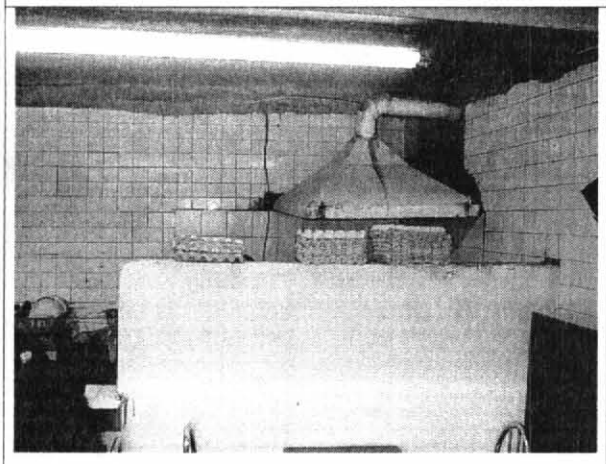


**Foto 7.** No se identificaron daños estructurales que evidencien riesgo de colapso en corto tiempo al interior del inmueble.



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 10 Nº 8 – 02 y/o Calle 8 Nº 9 – 92 / 98 **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo es recuperable, por lo tanto para garantizar las condiciones de habitabilidad de la edificación y de seguridad de los transeúntes, los propietarios o responsables deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Retirar y reparar la estructura de voladizo a nivel de entrepiso ubicada hacia el costado sur del inmueble, debido al riesgo de colapso y de afectación a transeúntes identificado al momento de realizar la inspección técnica
- Reparar los sectores de muros afectados por desprendimiento de acabados y agrietamientos
- Reconstruir el entramado de madera que sostiene la cubierta del costado oriental del inmueble
- Las anteriores recomendaciones deberán ser ejecutadas bajo una supervisión técnica adecuada
- Implementar medidas de protección al transeúnte, hasta tanto se ejecuten los trabajos recomendados, dadas las condiciones de riesgo actuales.

**Nota:** Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**RICARDO ANDRES RAMIREZ V.**<br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>MAT. No. 25202-090314 CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>MAT. No. 25202-50970 CND |
| Aprobó:<br>**Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ**<br>Coordinadora Técnica | **Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES**<br>Director |



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia